



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0302 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la **XII. Sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 7 de junio de 2018, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación a la aprobación de la iniciativa que se configura en el programa: **“TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO DEPORTE RECREATIVO Y FORMATIVO DE ALTO HOSPICIO”** BIP 30484653-0, por M\$ 588.295.- con cargo al F.N.D.R., en conjunto con esa decisión, solicitar adicionalmente al Sr. Intendente Regional que en su calidad de órgano ejecutivo de Gobierno Regional de Tarapacá, que se asigne una alta prioridad a la apertura de asignación presupuestaria, a fin de que se inicie la ejecución del programa a la brevedad, atendido el mérito y objetivos de la iniciativa, en beneficio de la comunidad de la comuna beneficiada.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

Se abstienen de votar el Sr. Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada, por los fundamentos y razones que independiente han formulado y de cuyo tenor se deja constancia en Acta.

Conforme.- Iquique, 12 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA